

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial

SOBRE LAS SIEMBRAS.

II.

Cambio de semillas.—Las plantas, lo mismo que los animales, transmiten por la generacion sus formas y cualidades. Pero fuera de las condiciones climatológicas especialmente que han impreso los caracteres determinados de la raza á su organizacion, los seres pierden, al cabo de cierto número de generaciones, en la semejanza de aquél que preceden; degeneran tendiendo á tomar las formas y cualidades del tipo primitivo de la especie, mas ó menos modificado por las circunstancias de toda clase á que se hallan sometidos. Así las semillas de las plantas importadas de pais y aun de situaciones diferentes, dan lugar á otras plantas que conservan todos los caracteres de las que dimanar, y los gérmenes de estas últimas los transmiten tambien casi integramente á la siguiente generacion; pero á medida que las generaciones se suceden, las nuevas plantas producidas se van pareciendo menos á las primeras, verificándose tal degeneracion mas ó menos rápidamente segun las especies y variedades, y segun que sean mas bruscos ó suaves los cambios, no solo de clima, sino aun de terreno ó de cultivo. De aquí la necesidad de renovar las semillas, que hayan de destinarse á las siembras, á fin de que las cosechas no decaigan ya en la calidad ó en la cantidad del producto, ya en las propiedades de este que haya interés de conservar; de la misma manera que se ejecuta para mantener las buenas cualidades de algunas razas de ganados, con cuyo objeto se traen de vez en cuando seméntales de la localidad donde tienen origen, á fin de refrescar la sangre y que no se pierdan en la raza las cualidades estimables.

Sin embargo que la teoria en que se funda esta costumbre, se apoya en leyes fisiológicas indudables, hallándose comprobada prácticamente por multitud de hechos y esperiencias, ha habido algunos agrónomos, entre ellos Mr. Lessier, que han negado la utilidad de cambiar las semillas, diciendo que un esmerado cultivo puede llegar á alcanzar mejores productos. Pensamos con el conde de Gasparin, el cual justamente combate tal conclusion, que dicho resultado solo en cierto modo puede conseguirse; pero que es falso en absoluto, teniendo que subordinarse los buenos efectos del cultivo, por esmerado que sea, á producir las cualidades que en los

productos determinan el clima y el terreno: los productos podrán ser buenos cuanto lo permitan tales circunstancias y en armonía con las mismas; pero todos los esfuerzos del hombre serán estériles para variar las propiedades, que exclusivamente ó en mayor grado dependen de la accion de cierta temperatura y de particulares condiciones meteorológicas, propias á cada localidad, asi como de la constitucion especial de las diversas tierras. Desconocer esto, seria lo mismo que negar la influencia, tan manifiesta, tanto del suelo como del clima, y de este especialmente, que en las zonas casi heladas produce musgo y helechos, si acaso árboles de densa madera, cuyos frutos protegen cubiertas resistentes, mientras que en las regiones mas calientes da lugar á feculentos granos y azucarados frutos que solo envuelve una delgada epidermis.—Llévense trigos del mediodía á los pais del norte, donde el cultivo de esta planta se halla en buenas condiciones: sus primeras cosechas darán granos mas ricos en gluten: pero las posteriores irán dándose cada vez mas feculentos, mas semejantes á los de aquel pais. Traiganse á Andalucía vides de fruto aromático de localidades mas frias: bajo la cálida accion de nuestro cielo los jugos de este arbusto mejor elaborados producirán uvas mas azucaradas.—De consiguiente la influencia del cultivo es limitada; sus efectos llegan hasta donde lo permiten el clima y el terreno, y las mismas variedades de plantas dan frutos de calidades diversas en situaciones diferentes: cultivadas las plantas en punto distinto del que proviene la variedad, al que sus frutos deben determinadas propiedades, conservan éstas durante algun tiempo y van perdiéndolas á medida que las generaciones se suceden, adquiriendo otras que les imprimen las diferentes circunstancias á que se encuentran sometidos: para no perder pues tales propiedades es preciso renovar de cuando en cuando los gérmenes, cambiar las semillas, no solo para adquirir variedades nuevas, sino para lograr de las que se cultivan cualidades que las condiciones locales no favorecen. Nada mas natural, dice Mr. Gasparin, que buscar las ventajas que no se poseen, y para buscarlas en ninguna parte mejor que allí donde en mayor grado puedan encontrarse.

Queda que resolver otra cuestion, cual es la de saber de qué puntos es mas conveniente importar semillas, si de los climas mas hacia el norte ó si de los situados al mediodía. Para resolverla es aun necesario separar los dos casos que ya se han indicado:

cuando el objeto sea la importacion de variedades nuevas, y cuando únicamente haya el propósito de traer semillas de la misma variedad que se tiene, pero que posean cualidades que sea útil adquirir. En el primer caso, es indispensable examinar si, siendo la variedad de un clima mas meridional, podrá resistir los inviernos del pais donde quiera introducirse, ó si puede acomodarse á los estios, caso que fuese de punto mas frio. La observacion de hechos muy repetidos, ha demostrado que son preferibles las importaciones de norte á mediodía: la vegetacion de las plantas, acostumbradas á menor suma de temperatura en un tiempo dado, viene á ser mas precoz y mas temprana la madurez de sus frutos, recibiendo en menor tiempo una dosis mayor de calor.

En el segundo caso la cuestion de si es posible naturalizar la planta se encuentra eliminada, habiendo solo que atender á la calidad que se quiera buscar en el producto.

Bajo este concepto se sabe lo que ya hemos apuntado, que se obtienen granos mas ricos en gluten importandolos del mediodía; si se quisiera que contuviesen mayor cantidad de fécula deben traerse del norte; si que diesen mas harina bajo el mismo volumen, deben buscarse los granos en pais secos, donde conservan menos humedad en sus tejidos: los pais que disfrutan de un suelo sustancioso dan mayor producto en los terrenos pobres. Lo mismo sucede respecto á este último punto con los productos de otras plantas: asi los olivos y vides que se crian en los terrenos ligeros dan mayor cantidad, mientras que de los suelos arcillosos se obtiene mejor aceite y de las tierras calcáreas vinos de superior calidad. Las cepas del mediodía dan vinos mas alcohólicos que las del norte; pero en cambio las de este los proporcionan mas finos y aromáticos.—Estos hechos, y todos los que la práctica dé á conocer, deben servir de guia para buscar el producto mas perfecto donde quiera que se halle, en el supuesto de que los gastos de transporte no absorban los beneficios, y cuidando siempre de satisfacer los gastos y necesidades del consumo, objeto principalísimo del productor.—E. A.

Se concluirá.

CORTES.

Senado.

Conclusion de la sesion del 21.

El señor duque de Tetuan usa de la palabra en contra, diciendo que siente mucho tener que hacerlo, pues su mas

ardiente anhelo es retirarse á la vida privada.

Asegura que su único objeto era explicar su conducta desde que presentó su dimision hasta el dia, puesto que ha sido objeto de toda clase de ataques; pero debia entrar en otro terreno desde que un ministro, ardiente ministerial de la situacion anterior, ha dirigido fuertes ataques al ministerio que él presidia.

Asegura que el gabinete anterior dejó el poder por el fraccionamiento de la union liberal, lo cual demuestra que esta era un gran partido, que habia dado por espacio de cuatro años y medio paz y libertad al pais, y gloria ante el extranjero.

Asegura que ofreció su sincero y leal apoyo al gobierno, no su proteccion, como dieron en creer algunos ministros, y podia deducirse de sus discursos en las Cámaras.

Manifiesta que si el gobierno hubiera cumplido lo que prometia en su primera circular á los electores, la union liberal apoyaria al ministerio actual; pero que el ministerio no cumple lo prometido, y no es extraño que los que entonces eran ministeriales, se hayan visto obligados á dejar de serlo despues. Para demostrar que el gobierno no cumplió lo prometido, cita la opinion del señor Moreno Lopez.

El gobierno, dice, ha procurado combatir la union liberal, y cita la salida de un ministro por las elecciones de una provincia.

Recuerda las primeras palabras del ministro de la Gobernacion en su departamento, al decir que la union liberal no habia formado iglesia.

Cita la separacion de empleados por las elecciones y entre ellos gran número de estanqueros que eran licenciados de la guerra de Africa, nombrando para estos puestos á ahijados ó protegidos de electores.

Respecto á la reunion de los diputados de la mayoría, dijo que este hecho no tenia la importancia que ahora se le queria dar, pues lo mismo se habian reunido los diputados de las otras fracciones de la Cámara, y despues de aquella reunion nada se dijo por los individuos de aquella mayoría contra el gobierno.

Otro hecho por el que se critica á la union liberal, es un voto de la mayoría del Congreso, pero este voto no significaba un acto de oposicion, sino el deseo de evitar la injusticia de que no hablase en una sesion importante uno de los hombres mas notables de la union liberal.

Respecto á la circular del 20 de agosto, pregunta al ministro de la Gobernacion cuál es su opinion sobre la legalidad del partido democrático, manifestando que al venir á este habia herido á un partido legal, el progresista, y que el ministerio anterior, no reconociendo la legalidad del partido democrático, le habia negado el permiso para reuniones electorales.

Dice que su patriotismo le impide hablar hoy de la cuestion de Santo Domin-

go, y que el ministro de la Gobernacion al censurar la conducta del anterior gabinete sobre este punto, ha faltado á uno de los mas altos deberes de todo gobierno, cual es no provocar disensiones que puedan ocasionar ó aumentar el derramamiento de sangre en aquellos apartados pais.

Asegura que si el gobierno hubiera aceptado la enmienda que él proponia en union de otros senadores, la union liberal no votaria en contra del proyecto de contestacion.

A pesar de ello la union liberal no hará una oposicion intransigente, aprobando todas las determinaciones que tome el gobierno conforme con sus ideas. Bajo este punto de vista acepta la reforma constitucional, si bien se reserva el derecho de presentar una enmienda que ponga cortapisas al derecho de nombrar grandes de España que puedan ser senadores por derecho propio.

Asegura á propósito del proyecto de ley de ayuntamientos, presentado por el gobierno á las Cámaras, que la union liberal no podia mistificar al pais, diciendo á los ayuntamientos que podian elegir los alcaldes, pero reservándose el gobierno nombrar alcaldes corregidores para todas las municipalidades, cuyo sueldo hayan de pagar estas.

Manifiesta que el ministerio por él presidido no presentó antes la reforma constitucional porque en su sentir no debia hacerse sin anunciar á los electores que la nueva legislatura que iban á elegir traia tan importante mision, y además porque cuando él subió al poder no se hubiera aceptado dicha reforma, atendiendo á que no reinaban corrientes tan liberales como ahora, cual lo probaba que en 1861 el marqués de Miraflores estaba dispuesto á rechazarla, mientras que hoy es él quien la presenta.

Defiende á la union liberal de la acusacion que se la dirige por no haber cumplido su programa, diciendo que varios de los proyectos de ley presentados por el gabinete anterior, son hoy leyes, y otros muchos quedaron presentados á las Cámaras y aun algunos de ellos discutidos en uno de los cuerpos colegisladores.

Termina anunciando que el ministerio Miraflores, por no querer ser moderado, progresista ó de union liberal, por empeñarse en tener politica propia, no cuenta hoy 60 votos en la Cámara popular, sosteniéndole una mayoría prestada, que muy pronto se cansará de otorgarle este favor, deduciendo de aquí el general O'Donnell que no trascurrirá mucho tiempo sin que haya una modificacion ministerial, tomando distinto rumbo político los individuos del gabinete que en él queden.

El señor marqués de Miraflores manifiesta que no contesta al duque de Tetuan porque usará de la palabra para resumir el debate, pero que contestaría el Sr. Permauer.

El Sr. Vasmonde contesta al duque de Tetuan que el país sabría con asombro no separaba á la union liberal del gabinete ninguna cuestion de principios, pues tal podía colegirse del discurso pronunciado por el señor duque de Tetuan. Dijo que él esperaba un programa político en labios del general O'Donnell que explicase su oposicion y la de sus amigos al gobierno, pero que le habia esperado en vano.

Manifestó que el primer acto de hostilidad entre la union liberal y el gobierno partió de aquella, reuniéndose la mayoría de los diputados sin conocimiento de los ministros, lo cual no podía escusarse con la reunion de la minoría, porque esta no estaba ligada al gobierno por ninguna clase de compromisos. Indica como acto de oposicion mas clara y terminante el discurso de uno de los principales miembros de la union liberal en el Congreso, discurso inesperado que sorprendió al gabinete. Asegura que el gobierno no ha abrigado el intento de combatir á la persona del duque de Tetuan como este suponía.

Respecto á la cuestion de Santo Domingo, dice que no ha combatido los actos del ministerio anterior, y por consiguiente que no ha provocado discusion ninguna sobre este asunto, pero que si la oposicion escogia este campo para el ataque dispuesto estaba el gobierno á contestar. Manifiesta que su opinion respecto al partido democrático es que es estralegal é inconstitucional.

El duque de Tetuan rectifica asegurando que por patriotismo no entra á discutir la cuestion de Santo Domingo, y añade que si el ministro de la Gobernacion considera extralegal el partido democrático, no se comprende que le autorizase para celebrar reuniones siempre que los que hubieran de reunirse fueran electores, pues lo que debia hacer el gobierno conforme á aquella creencia, era negarles el permiso para reunirse cual lo habia hecho el ministerio presidido por él. El general O'Donnell dice que no podia presentar programa porque el suyo era el de la union liberal.

El ministro de Ultramar empezó su discurso de contestacion al duque de Tetuan, diciendo que este habia descendido á un terreno que no estaba en conformidad con su importancia política, importancia que él reconocia.

El ministerio anterior cayó, segun el Sr. Permanyer, porque sus actos no correspondian á sus promesas, promesas que le habian atraido gran popularidad, y dice el orador que él presintió y anunció su caída al tomar asiento en el Congreso y ver los elementos componentes de aquella Cámara.

Habiendo pasado las horas de reglamento, el Sr. Permanyer quedó en el uso de la palabra para la sesion inmediata, levantándose de este.

Eran las cinco y media.

Seccion oficial.

Publica la Gaceta del 22 dos reales decretos, admitiendo al teniente general D. Isidoro de Hoyos y Rubin de Celis, marqués de Zorzoza, su dimision del cargo de director general de la Guardia civil y veterana, quedando S. M. muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado; nombrando para este puesto al teniente general D. Genaro de Que-

sada y Matheu, actual capitán general de Andalucía, y nombrando vicepresidente del Tribunal Supremo de guerra y marina, cuyo cargo resulta vacante por fallecimiento del teniente general D. Juan Aldama é Irabien que lo servia, á don Francisco Javier Ezpeleta y Earile, ministro del referido tribunal.

Por real decreto de 18 del actual ha sido promovido al empleo de brigadier el coronel de infanteria del ejército de Filipinas D. José de Inza y Bedia en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por fallecimiento de los brigadieres don José Iribarren, D. Teodoro Fernandez de Cenzano y D. Tomás Dominguez y Guavara.

Habiendo renunciado D. Pascual Madroz el cargo de diputado á Cortes por el distrito de San Pablo, de Barcelona, se ha mandado que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Por la Direccion general de loterías se ha comunicado al Gobierno de esta provincia lo siguiente:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 2.500 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio doña Benita Ortega, hija de don Francisco, voluntario de Alava, muerto en el campo del honor. Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.»

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de quien corresponda.

Córdoba 24 de noviembre de 1865.—El G. I., Fermín Avella.

D. Feliciano Laveron y Aguilar, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: como en este mi juzgado y con autorizacion del infrascripto, estoy sustanciando juicio de testamentaria á los bienes relictos por el óbito de doña Maria de la Concepcion Delgado, mujer que fué de D. Andrés Torquemada, de esta vecindad, en el cual y á instancia de D. Andrés Lasso de la Vega, curador adbona del menor y único heredero Federico Torquemada, he mandado sacar á pública subasta por el término de treinta dias una casa en esta dicha ciudad situada en la calle de San Bartolomé, hoy de Isabel II, rotulada con el número 55 antiguo, y 74 moderno y perteneciente á la indicada testamentaria, retasada últimamente por dos peritos en la cantidad de 15,460 reales, bajo cuyo tipo se subasta, estando señalado para su remate el dia 12 del entrante mes de Diciembre á las doce de su mañana en la sala audiencia del juzgado. Y para que tenga la publicidad debida, he mandado se inserte el presente en el Boletín oficial de la provincia y periódicos de la capital, fijándose otros en los sitios públicos de ella, á fin de que llegue á noticia de todos y puedan presentarse en dicha subasta las personas que tengan por conveniente.

Dado en Córdoba á 15 de noviembre de 1865.—Feliciano Laveron.—Por mandado de S. S. Pedro Aguilar y Perez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Leemos en La Correspondencia del 22: Dicese con referencia á una carta escrita por un oficial de nuestra escuadra en

Santo Domingo en el momento de partir el correo, y recibida por un jefe de nuestra marina, que uno de nuestros buques de guerra que vigilaba las costas de Santo Domingo cañoneó y echó á pique á dos buques anglo-americanos que intentaban hacer un desembarco de armas y municiones para los insurrectos. Esta noticia la hemos oido á personas respetables citando el nombre del jefe que ha recibido la carta; pero la verdad es que de ella no tiene conocimiento alguno el gobierno.

El gobernador de Fernando Póo participa en 28 de Setiembre último, que el estado sanitario de aquella colonia continúa siendo satisfactorio.

Por noticias de la Habana de origen respetable, sabemos que solo se salvaron del naufragio del vapor Méjico, veinte y siete individuos, entre los que se cuentan el capitán, marinos, maquinista y fogoneros. De los pasajeros no se salvó ninguno.

En la noche del 18 fué encontrado el cadáver de un fogonero en la linea del ferrocarril del Mediterráneo, que sin duda cayó desde la máquina.

Llama la atencion de muchas personas en Zaragoza un niño de corta edad, vestido de cazador, que acompaña á todas partes al batallon que guarnece aquella plaza, y con quien los soldados del mismo están siempre de broma; segun se dice, este niño, abandonado por sus padres, desnudo y falto de alimento, se acercó al cuartel, donde le socorrieron, entregándolo despues en su casa, de la que ha vuelto á escaparse sin que nadie lo reclame; los cazadores, por un rasgo muy propio del soldado español, le han hecho un traje y le cuidan con cariño, pudiendo decirse que es hoy un hijo del batallon.

El dia de S. M. se solemnizó en Barcelona con la distribucion de premios á la virtud. Entre los premiados lo fué el guardia civil que en Vich salvó la vida á seis personas en las recientes inundaciones, haciéndose superior al dolor inmenso que debió sufrir su corazon al perder en aquel gran desastre á su madre, su padre y su hermana.

En la noche del 8 circularon por Santa Cruz de Tenerife rumores alarmantes, sobre la existencia en el pueblo de San Andrés, (que se halla en el interior de la isla de Gran Canaria) de una enfermedad de mal carácter que habia ocasionado algunas victimas. En el instante, el gobernador, en union con la celosa junta provincial de sanidad, tomaron las precauciones necesarias, para en el caso de que fuera cierta la enfermedad, que no se propagase; pues una nueva epidemia, despues de la terrible fiebre amarilla que diezmo á aquella capital á fines del año último y principios del presente, habria sido una cosa cruel. En efecto, de las diligencias oficiales que se practicaron, resultó, que de padecimientos de alguna gravedad, solo habia cinco, de ellos cuatro típicos y uno de fiebre gastrica, enfermedades muy propias de la presente estación, principalmente en aquella localidad. No ha vuelto á hablarse mas de este asunto, y menos disputándose como se disputaba á Dios gracias en todas las islas, de un estado sanitario, que nada, absolutamente, haya orja que cesar.

El guardia civil José Golobardes y Casadevall, que obtuvo uno de los premios adjudicados en Barcelona por acciones virtuosas, manifestó que no siéndole posible aceptar los tres mil reales que se le adjudicaron, como premio extraordinario, rogaba á la corporacion que hiciese de ellos el uso que bien le pareciera, no quedando por ello menos agradecido á la distincion de que se le habia hecho objeto. Semjante prueba de desprendimiento valió al guardia nuevos aplausos. La Económica, además, en vista de tal desinteresada conducta de Golobardes, proponiéndose pedir autorizacion para regalarla á este y á fin de que pueda usarla así en actos de servicio como en los particulares.

Dicese que la oficialidad del regimiento inmemorial del Rey piensa felicitar al Principe de Asturias, que como saben nuestros lectores, acaba de ser ascendido á sargento en dicho cuerpo. Con el indicado fin debe remitirse á S. A. el retrato de todos los señores oficiales, ejecutado por el fotógrafo Sr. Sierra Payba, quien parece ofrecerá con este motivo una novedad de buen efecto en grupos, separándose de lo que hasta hoy se ha hecho en este género.

La junta consultiva de guerra ha terminado ya el examen de la nueva táctica del Sr. Marqués del Duero y le ha dado su completa aprobacion segun hemos oido.

Recibimos por el correo ordinario noticias de Canarias, que alcanzan al 14:

Era grande la animacion que reinaba en Santa Cruz á causa de los muchos buques de guerra nacionales y extranjeros, que arribaban á aquel punto. La escuadra de buques blindados franceses, seguia evolucionando en aquellas aguas.

El capitán general estaba pasando la revista de inspeccion.

Las lluvias habian ocasionado pérdidas á los agricultores del término de las Palmas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Manila los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla 21.—El sultan accede á la idea de Congreso europeo y asistirá á él personalmente en Paris.

San Petersburgo 21.—Se ha hecho forzoso el curso de los billetes de Banco.

Francfort 21.—El duque de Oldembourg protesta contra Dinamarca.

Londres 22.—El Spectator dice que lord Russell sera reemplazado por lord Cairdoun.

Copenhague 22.—A consecuencia de las órdenes transmitidas sobre armamentos maritimos, salieron mañana para el banco del puerto de Sankovners varios vapores, chatas y trasportes.

Muchos funcionarios del Holstem se niegan á prestar juramento al nuevo gobierno danamarqués.

Berlin 22.—Se ha vuelto á presentar á las Camaras el proyecto de ley sobre la prensa.

El fallecimiento del rey de Dinamarca sigue siendo el asunto mas importante de la politica extranjera. Ya se habla de esfuerzos que se estan haciendo para poner en in-

timas relaciones á Inglaterra y Rusia por mediacion del nuevo rey de Dinamarca.

Antes de partir de Nápoles Victor Manuel, ha firmado un decreto de amnistia por delitos políticos de imprenta, y contravenciones á las leyes rurales, reglamentos de la guardia nacional, asimismo para los refractarios.

Escriben de Turin que las cartas del emperador Napoleon á los soberanos de Europa, invitándoles para un Congreso, no son idénticas, como se habia dicho. La dirigida al emperador de Austria tiene, segun parece, un párrafo muy satisfactorio para este monarca.

Escriben de Lóndres que el gobierno francés parece, por su parte, decidido á llevar adelante el Congreso, cualesquiera que sean las potencias que rehusen tomar parte en él. En la eventualidad de que alguna de ellas decline prestar su adhesion á las miras del emperador, asegúrase en los altos círculos políticos que se verificará el Congreso, pero que sus decisiones tendrán en tal caso el simple carácter de un manifiesto á la Europa. El gobierno francés no parece tener por otra parte un programa definido sobre la materia, y si las potencias no ven peligro alguno en la insurreccion de Polonia, la amenazada invasion de Dinamarca por la Dieta germánica, ni los enormes armamentos que están devorando la sávia de los pueblos, Francia habrá llenado su deber en concepto de los imperialistas, y dejará á los acontecimientos que sigan su curso natural.

Gaceta.

—Elecciones.—Ayer dimos á conocer á nuestros lectores el resultado de las verificadas en los dos distritos de esta capital. Hoy lo hacemos de las que han tenido lugar en los partidos judiciales de la provincia, conforme hemos ido recibiendo los datos. Mañana publicaremos el resultado de Priego cuya noticia aun no ha llegado á nuestras manos.

Cabra.—D. Romualdo San Julian.
Posadas.—D. Manuel Gadeo y Subiza.
Castro del Rio.—D. Ignacio Garcia Lopera.

Baena.—D. Juan Rodriguez Mosenes.
Rute.—D. Carlos Barcia.
Aguilar.—D. Francisco Delgado y Parrejo.

Rambla.—D. Gabriel Escrivano.
Lucena.—D. José Ruiz de Algar.
Pozoblanco.—D. Acisclo Quiros.

Montoro.—D. Pedro Garijo Aljama.
Fuente-Obejuna.—D. Joaquin de Boza.
Hinojosa.—D. Fernando Gaizadilla.

Bujalance.—D. Salvador de Castro y Coca.

Moñilla.—D. Bartolomé Polo.

—Diálogo de circunstancias.—Vamos, ¿que tal se bana V., veciotta?—Ya lo ve V., tan despejada y arruinada como hace cinco años, y sirviendo de modelo en la academia de la actividad y el gusto. A V. ya la veo tambien, que está como yo poco mas ó menos.—Y con mucho gusto mi; y así quiero estar, como estare, si Dios quiere, eternamente, para eclipsar con mi lealtad la hermosura de esas fatuas vecinas.—¿De las que están á derecha é izquierda? ¡Yal Pues hagamos heróicos esfuerzos para mantenernos impertérritas sobre nuestras ruinas.

Esta es la conversacion que tienen todos los dias, por la señal de la Santa Cruz, las dos casas principales de la calle de la Concepcion que ya conocen nuestros lectores.

—El vigia.—Suelen vibrar en el mundo—los hilos de un gran complot.—Mas sobre sus artes vela—la providencia de Dios.

—Ellas.—Dos mujeres jóvenes armaron camorra anteayer junto a la puerta de Colodro. El sexo débil suele con frecuencia sacar fuerzas de su misma flaqueza.

—Aviso a los ciegos.—El arroyo del Buen Suceso ha formado junto a la ermita de este nombre un barranco, de donde han desaparecido multitud de piedras, dejando una especie de sima capaz de enterrar ciertos monumentos de funesta memoria. Si la inhumacion se realizara se conseguirian dos bienes.

—Estamos bien.—Se queja un diario de Sevilla de los desastres que cometen los niños al salir de las academias. Nosotros que sufrimos con disgusto la misma enfermedad, hoy la tenemos ya completamente curada, gracias al celo y cuidado de los profesores, y por eso con satisfaccion lo consignamos.

—Volcó.—El coche de la empresa de postas sevillanas sufrió uno próximo a las ventas de Cárdenas, saliendo los pasajeros, entre ellos el consultor del cuerpo de la armada, con algunas contusiones. Parece, al decir de los pasajeros, que la causa fué haber puesto en camino un coche cuyas ruedas venian ya en mal estado desde Madrid.

—Vuelvo.—A la caída de la tarde marchaba todos los dias a la iglesia de su aldea una pobre mujer que habia llamado la atencion del sacristan por las lágrimas que derramaba ante un crucifijo, objeto de sus santas devociones. Llegó una ocasion en que el sacristan tuvo que cerrar la puerta y la mujer tardaba mucho en salir del templo. Entoces con las llaves en la mano se presentó a la desconocida señora para suplicarle que concluyese pronto. La fervorosa cristiana insistió en que la dejase rezar, y en seguida el sacristan le dijo que cual era la causa de su devocion y de sus ardientes súplicas. La interrogada le respondió prena-

dos los ojos de llanto.—Ay amigo mio, pido al Señor trabajo para mi marido. Hace tres meses que tiene la desgracia de no ocuparse en su profesion.—¿Y cual es esa profesion que V. tanto desea ver ocupada? replicó el sacristan.—Mi marido es verdugo, contestó la señora.

—Explicaciones.—Lectoras, llegó el invierno;—llegó el invierno, lectoras, —y con él los vientos fuertes—que molestan y que asolan.—Mas, nuevo interés alcanzan—las gacelillas sabrosas,—que a todos gusta leerlas,—y mas que a todos a todas.—En breves explicaciones,—hoy que explicar está en moda,—expondré los pensamientos,—que mi nueva vida forman.

—Aquí dentro de mi alma—tendré jazmines y rosas,—almibares en la pluma,—y dulce miel en la boca—para las que son amables,—para las que son hermosas;—y, ¡a qué andarse por las ramas!—para todas, para todas.—Prometo todos los dias,—casi al despuntar la aurora,—ligero como los aires,—madrugador cual la alondra,—saltando de plaza en plaza—y de unas calles en otras,—sin que me juzguen por esto—clown, zascandil ó pelota,—buscar tras de los cristales—de alguna tienda famosa,—ó bien azuladas nubes—que os embellecen y adornan,—ó bien polvos para el cutis—ó frasquitos de colonia,—objetos tan peregrinos,—y tan placidos aromas,—que al tocar de vuestro rostro—la frente que el nacar borda,—ángeles sois, y de hijo—ellos os cambian en diosas.—Cuando yo vaya al teatro—y os contemple me ancólicas—llorando de sentimiento —al ver que una madre llora,—en seguida exclamaré:—«¡Qué bien estuvo la cosa!»—hubo aplausos y sonrisas,—y laureles y coronas,—y perlas, porque lloraron—mis bellísimas lectoras.—En fin, será vuestro esclavo,—vuestra luz y vuestra sombra,—vuestro intérprete leal,—vuestro correo de moda;—y dentro del alma, aquí,—tendré jazmines y rosas,—almibares en la pluma—y dulce miel en la boca—para las que son amables,—para las que son hermosas;—y, ¡a qué andarse por las ramas!—para todas, para todas.—¿Con que la explicacion place—de mi vida y de mis obras?—Pues lectoras, buenos dias;—muy buenos dias, lectoras.

—Allá veremos.—Ya se empieza a hablar de las funciones de mogiganga que tendremos por Pascua de Navidad en la plaza de toros.

—Año 68.—Se han experimentado recios temporales en casi todo el litoral del Océano; de sus resultados ha sufrido extraordinariamente el arbolado.

¿Se habrá visto año tan calamitoso como el en que vivimos? Ya verá Vds. como hasta las doce de la noche del 31 de diciembre nos va a dar que hacer.

—Una leccion.—«El Aragon» periódico de intereses materiales que se publicaba en Zaragoza, se hizo político y al poco tiempo ha pasado a mejor vida. ¡Cómo ha ser!

—Noches lúgubres.—Algunos serenos dicen que andan como Dios quiere.—Contentarse el estómago—en estos tiempos—es cosa conveniente en los serenos.—La voz es clara—y no se siente el frío—por la mañana.

—Dichoso mes.—Que entra con todos santos y acaba con S. Andrés: nos amenaza la lluvia: el campo sediento: la salud resentida: dolencias enojosas: de desear es, pues, que se acabe de arrullar el tiempo y caiga toda el agua necesaria.

—Me alegro.—El teniente coronel don Manuel Ramirez de Arellano, bastante conocido en Córdoba, ha sido promovido por antigüedad al empleo de coronel y destinado a mandar el Fijo de Ceuta.

—Granos.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante la primera quincena de octubre: fanega de trigo 53 rs. y 45 cént.; de cebada 50 y 50; de centeno 59; de maiz 40 y 66; arroba de garbanzos 15 y 31; de arroz 27 y 84.

—Minas.—Ha sido anulado el registro de dos pertenencias de la mina La Solana, sita en la de la Ballesta, término de Espiel.

—Cuantos hay asil.—Viajando por el Medio día de Francia, dice M. Desclouzeaux, se me ocurrió visitar una cárcel; entre los muchos presos que allí se contaban, habia algunos dementes. Uno de estos, cuya locura no era rematada, disfrutaba de cierta libertad en el interior de aquel edificio; se habia acostumbrado a este género de vida y creia no era posible vivir de otro modo. A mi entrada en el patio me saludó con politica diciéndome:—Buenos dias, caballero: ¿cómo estas?—Muy bien, ¿y V.?—Perfectamente, pero esto no puede continuar así.—¿El qué?—Observad con cui-

dad mi cabeza.—¿Para qué?—Segun eso ignorais mi historia. Pues, amigo mio, sabed que me cortaron la cabeza al mismo tiempo que a otros muchos; y apenas se hubo acabado la ejecucion cuando advirtieron al verdugo que yo habia sido guillotinado equivocadamente; acto continuo toma este una cabeza, que no era la mia, del cajón donde estaban todas, y la coloca sobre mi cuello. Está perfectamente unida como veis... y el desgraciado hacia movimientos para convencerme de que su cabeza tenia toda la solidez necesaria sobre sus hombros; está bien, muy bien puesta, pero sin embargo, se advierte en ella alguna falta; yo no sé qué diablos es que no puedo conformarme con ella. ¡Fatal equivocacion!

Y se marchó llorando a contar su aventura al primer extraño que encontrase.

—Nueva planta.—La escuela de agricultura de Aranjuez que empieza a ocuparse en cuestiones de aclimatacion, ha empezado a ensayar en su jardín agronómico el cultivo del Argan, planta ginebra muy importante en Africa, que ha remitido al Excmo. señor marqués del Duero, el príncipe Muley el-Abbas, como muestra de las buenas relaciones que existen entre España y Marruecos; y que este celoso propietario ha distribuido a varios particulares y establecimientos. Esta planta abunda en los bosques de Africa entre los rios Krasif y Suy, y a principios de este siglo se vió que podia propagarse en San Lucar al raso pudiendo aprovecharse en este cultivo los terrenos dehesas de nuestras provincias meridionales y sacando de él ventajas de consideracion.

—Un tesoro.—Cuando el baron Taylor recorría nuestra patria para recoger las preciosidades artísticas que embellecen hoy el museo del Louvre, ocurrió la siguiente anecdota en un pueblo de Andalucía, que hemos oido referir a un testigo de vista. Ambrosio, honrado labrador pero cargado de familia, habia llegado a contraer tantas deudas, que no bastando a satisfacer el producto escaso de sus propiedades, se resolvió a vender hasta los bienes muebles, para pagar a sus acreedores. Se anunció la almoneda pública, y el día señalado, todos sus vecinos acudieron con aire de hipócrita compasion a ofrecer la menor suma posible por los efectos de mas valor.

Ya habia Ambrosio contratado la venta de las tres cuartas partes de su menaje, y solo algunos efectos insignificantes le quedaban por adjudicar, cuando se presentaron en la almoneda dos caballeros, uno como de cincuenta años y otro mas joven: al momento fijó el primero la vista en un cuadro viejo de lienzo en quien nadie habia hasta entonces reparado, y hablando en voz baja al joven, este que era del pueblo y amigo del labrador le dijo: «Ambrosio, no tiene V. necesidad de vender nada para pagar a sus acreedores; este caballero le da a V. dos mil duros por ese lienzo viejo que está arrinconado.» Ambrosio creyó al pronto que se burlaban de él, pero cuando se convenció de la realidad, estuvo a punto de volverse loco de alegría. El cuadro era un original de Murillo que el baron de Taylor, pues era él el compañero del joven, envió en seguida a Paris, donde se enseña hoy como uno de los objetos de mas estima del museo.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

—Hoy.—Santa Catalina, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Santa Ana.

—Durante todo el presente mes habrá ejercicios en sufragio de las Animas en las Iglesias del Salvador, S. Pedro de Alcántara y Consolacion.

—Todos los Domingos y dias festivos, habrá Misa a las once y media en la iglesia parroquial de S. Pedro, por la hermandad de Animas.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta, Libreria y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID Cotizacion oficial del 12. Consolidado 54-05 c.

Diferido 50. Deuda amortizable de primera clase 57-00. Id. de segunda 30-25. Id. del personal 29-70. Acciones del Banco de España 220-50

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 22 de Noviembre a igual hora del 23. Trigo 432 fanegas de 51 a 57 rs. Cebada 00 fanegas a 00 Aceite en los molinos a 44 Id. en la ciudad a 56 Jabón blanco a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 3 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 43 a 64. Cebada de 28 a 30. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 42 a 54. Cebada de 27 a 29. Habas de 37 a 37 1/2. Aceite de 00 a 47.

GRANADA. Trigo de 54 a 63. Cebada de 34 a 37. Habas de 49 a 52. Aceite de 47 a 48.

MÁLAGA. Trigo de 56 a 74. Cebada de 35 a 36. Habas de 36 a 40. Aceite de 48 a 49.

JEREZ. Trigo de 50 a 55. Cebada de 27 a 30. Habas de 42 a 44. Aceite de 49 a 50.

JAEN. Trigo de 50 a 58. Cebada de 36 a 37. Habas de 40 a 42. Aceite de 00 a 53, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 50 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale a las 7 y 35 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 35 minutos del día. De Sevilla sale a las 2 y 15 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 7 y 15 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 3 y 30 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 7 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 50 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Frecios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 21 rs. 41 centimos.

Inteligencias.

Parte de Medicina. Sale para la ciudad los dias pares a las 40 y 2 de la noche. Entren los dias impares a las 44 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid: Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares a las 40 de la noche. Entren los pares a las diez de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Precios. De Córdoba a Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227. A Madrid. Berlina, 507. Interior 440. Rotonda, 360. Cupé 300. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

La Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre doce y uno del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 410. Interior 367. Rotonda 287. Cupé 227. A Madrid. Berlina, 507. Interior 440. Rotonda, 360. Cupé 300. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

La Victoriana. Salen para Madrid los dias impares a las diez de la noche, y entran los pares a la misma hora. Precios a Madrid. Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. A Sta Cruz. Berlina, 408. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias impares de doce a una de la tarde, y llegan los dias pares de diez a once de la noche. Precios de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Id. id. a Madrid. Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Su administracion esquina a la Cuesta de Lujan.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias a las 7 de la mañana. Entren todos los dias a las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Pórtico n.º 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cabra a Málaga sale todos los dias a las dos de la madrugada y entran de dos a tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares a la una de la tarde, y entran los impares a las 8 de la mañana. Precios a Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Libreria núm. 20.

La nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias pares a la una de la tarde, y entran los impares de doce a una del día. Precios: a Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 7 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

Sillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan por don Baldonero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruajes acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe una clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se layan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son a ray arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Pórtico.

Establecimiento de carruajes de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 35 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el parador del Puento se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pórtico posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, a precios convencionales.

Entradas. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la saya por el ferrocarril a las 42 y 45 minutos de a noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

Salidas. Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la saya por el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios. Nota de las posadas en que puran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CÁRTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECILIA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECILIA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pórtico. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO. José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente

P. IGRO. Cecilio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Borolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCO. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Irizquez.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUNTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puento núm. 28. ECILIA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ellas; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—A más de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Los cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ALEMANIA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

POSFATO DE HIERRO
 DE FERAS DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, & A

Este nuevo medicamento que en la composición de los huesos y de la sangre, contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las preparaciones de hierro, y cura rápidamente el color de plomo, los dolores de estómago, digestiones pesadas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor remedio del Acarri de Hiceno de BACALAO, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos ocasionan.

Depósito general en Paris, en casa de GRIMAUDT y Cia, 7, calle de la Feuillade.
 Depósito en Córdoba, en casa de Dr. Diego Raya.

EL SIGLO XIX.
 Gran depósito de calzado calle del Ayuntamiento núm. 4, frente á la de Espartería.

La persona que se digna honrar dicho establecimiento, encontrará en él un abundante y variado surtido de todas clases de calzado, tanto de caballeros y señoras como para niños de todas edades. Los hay de búfalo, de chagrin y charol, y de chagrin con punteras, de dos suelas alambradas propios para la estación presente.

Solo á este establecimiento le está reservado poder competir con los demás de este género, por la duración de sus trabajos, por la forma elegante y por la equidad de los precios, estando á la alcance de todas las fortunas; por eso cada día mas y mas vá en aumento el número de sus favorecedores y agradecido el dueño de este establecimiento á tanta deferencia como le dispensa tan galante como entendido público no omitirá sacrificio alguno para seguir mereciendo su confianza.

CASA BANCA DE MADRID.

La Dirección de dicha casa establecida en la Corte, está planteando en todas las capitales y puntos de alguna importancia de España, sucursales de la central, á cuyo efecto ha llegado á esta ciudad un representante comisionado para establecer en ella una sucursal de 3.ª clase, cuya oficina estará dotada del personal y sueldos anuales que á continuación se expresan:

Un oficial 1.º de la clase de segundos, gefe.	44.000 rs. vn.
Un oficial 2.º de la clase de terceros.	8.000
Un escribiente de segunda clase.	4.000
Un cojero de segunda clase.	40.000
Un tasador de segunda clase.	40.000
Un arquitecto agrimensor.	8.000

Las personas que deseen enterarse de las circunstancias y condiciones necesarias para obtener empleo en la casa, pueden apersonarse con el susodicho representante en la Administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle de Ambrosio de Morales núm. 12, cuarto núm. 5, de 9 á 2 de la mañana.

PERFECCION Y EQUIDAD.

Nuevo establecimiento de cordoneria, calle de la Libreria núm. 19.

En él se hallará toda clase de cordoneria, pasamaneria, adornos de estrado, ternos de iglesia, flecos, agremados lisos y con abalorios, abrazaderas, tiradores, borlages, franjas para coche, guardaniones, blondas de seda, cintas de terciopelo negras y en colores, felpillas y lanas para bordar, galones, trenzas, botones lisos y labrados, fleje, ahuecadores de última novedad blancos y en colores, y otros muchos artículos pertenecientes á este ramo, en oro, plata, seda, lana y algodones del Reino y extranjeros, todo á precios sumamente arreglados, como podrán ver las personas que nos favorezcan con sus pedidos.

LIBROS DE TEXTO
 para el Instituto, Seminario, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria.

Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

DON JOSE MIRANDA FERNANDEZ,
 dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid.

Estraccion de dientes, muelas y raigones, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la estraccion. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo á las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitando por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movidizos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujía menor.

Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservación de la dentadura y a acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

EL BRILLANTE,
 Espartería número 42.

Además de su estenso surtido de quincalla, estampas, loza, cristales plano etcétera, acaba de recibir del extranjero un gran surtido de molduras de todos anchos, doradas, negras, color caoba y palo Santo, con bocelos labrados de mucho gusto, tanto por su clase como por la consistencia de sus dorados; con la particularidad que se puede labar con lo que se quiera y nunca se le quitará el dorado ni su brillo.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100.000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro de vida de interés público. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga la finca que se hipoteca, sin exceder el premio del seis por ciento al año, que es el máximo que se asigna, estado facultado á amortizar á su voluntad desde el uno al diez por ciento para extinguir el principal de la deuda.

El accionista disfruta de un 6 por 100 de interés y á mas el que resulte del prorrateo de las utilidades líquidas del banco, como resultado de sus seguras y variadas operaciones.

Como la base es la hipoteca, los accionistas pueden estar seguros de que sus intereses no correrán el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en su día en la siguiente forma: 25 por 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas; otro 25 por 100 á los tres meses después, y el resto en las épocas que acuerde el Consejo de Administración.

Admite demanda de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sierra, plazuela del Marmol de Banuelos núm. 4.º

LA PENINSULAR.
 COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suscrito, 79.277,608

Bonificación obtenida en la primera adjudicación de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espoz y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zarauz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construcción ó próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta á la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Además de las adquisiciones hechas para una población de recreo muy próxima á la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas principales de la misma, se gestiona asimismo por adquisiion en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones á particulares, hallándose hoy resultos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba calle Azoncaes número 14 donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

Caja de Seguros y seguro mutuo de quintas.

Director y fundador
DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO.

Asociacion general para redimirse del servicio de las armas, autorizada por el gobierno de S. M.

141 millones de fianza administrativa.

Esta Compañia hace ilustorias las asociaciones que para redimirse del servicio se forman en los dueños. Prévía garantía la caja anticipa á los interesados la cuota que para su redención se necesita pagadera en diez años.

Cuanto mas se acerca la época del sorteo tanto mayor es la cuota del seguro. Suscritores á quienes se les ha entregado la suma de 8000 rs. vn. con expresion de pueblos á que pertenecen.

CORDOBA. D. Santiago Barea, don Ramon Barcia, don José de Llanó Merás, don Antonio José Uliarte, don Miguel Pino, doña Maria Josefa Sanchez, don José Cobos Junquito, don Angel Hidalgo del Riego, don Manuel Alcaide y Rubio, don Andrés de la Oliva.—MONTILLA Don Ricardo Rodriguez, don José de la Rosa Aguilar, don Manuel Albornoz, don Manuel de la Cruz, don Tiburcio de la Torre.—AGUILAR. Don Juan Zurera.—MONTALBAN, Doña Maria Perez.—BAENA. D. Pedro de los Rios Valverde.—CARABUEY. don José Sicilia Ortiz.

Devoluciones de capital hechas por no llenar los asegurados el artículo 28 de los Estatutos. D. Juan Moyano, de Santa Ella. D. Antonio Buitrago, de Doña Mencía, y don Bartolomé de la Mata, de Montemayor.

Explicaciones y prospectos, calle del Baño núm. 11, donde está establecida la Subdirección principal de esta provincia.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde 1.º de octubre se vende el jabon en la fábrica de la Agricultura á 35 reales arroba fuera de puertas, y á 15 cuartos libra en los depósitos que tiene establecidos dentro de la poblacion.

EL BETIS.
 Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 49, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el acreditado establecimiento de don Pedro Flores, calle de San Fernando núm. 410, acaba de recibirse un nuevo y variado surtido de paraguas de seda y algodón á precios sumamente arreglados, habiéndolos en los de seda desde 40 rs. á 160 uno, y en los de algodón desde el infimo precio de 14 rs. á 34 uno.

También se ha recibido un gran surtido de armozones y tafetanes, procedentes estos de una de las fábricas mas acreditadas de Lyon, con objeto de que á gusto de las personas sean elegidas una y otra cosa, garantizando la buena perfeccion de los paraguas montados en citado establecimiento.

También será complacida cualquiera persona que se llegue á mencionado establecimiento por solo algunas varas del tafetan indicado.

Y por último, se hacen cuantas composiciones se leven, á precios convencionales, siendo estos bastante arreglados.

CON REAL CÉDULA DE PRIVILEGIO,
 Fábrica de filamentos vegetales, carrera de los Tejares núm. 42. Córdoba.

La aplicacion de la lana vegetal que se elabora en este establecimiento para henchido de colchones, almohadas y muebles, su reducido precio comparativamente al de la lana animal, su muelle blandura, higiene y comodidad, se recomienda por si sola.

Precios.

Lana de 1.ª clase dispuesta para henchir colchones	28 reales arroba.
Id. de 2.ª id. id.	23 id. id.
Id. de 3.ª id. id.	18 id. id.

COLCHONES HECHOS
 con paredillas, vivillos y embaste con lana de 2.ª y lienzo de hilo.

De catre, 2 varas 9 pulgadas largo, y 38 pulgadas ancho,	á	80 reales uno
De entre catre y cama, 2 varas 9 pulgadas largo, 4 vara 7 pulgadas ancho,	á	90 id. id.
De matrimonio, 2 varas 15 pulgadas largo, 4 vara 20 pulgadas ancho,	á	140 id. id.

Estos colchones deberán llevar en uno de sus extremos el sello de la fábrica que justifique su clase, precio y procedencia.

CORDELERIA.

Las cuerdas hechas con los filamentos producto de esta fábrica se recomiendan con especialidad para pozos y minas.

Con arreglo á pedido se labran maromas de todos gruesos y largo, á 32 rs. arroba.

Queda abierto el despacho de sus productos en la misma fábrica, donde se facilitarán muestras, y para los pedidos que se hagan por correspondencia dirigirse al Sr. D. Julio Pillet, calle San Pablo, 43.

JABON.
BAJA DE PRECIOS.

En la acreditada fábrica de jabon llamada *La Economica*, establecida en la Plazuela de S. Pedro núm. 2, se ha mejorado considerablemente la elaboracion de todas las clases, y para que el público pueda apreciarlas todas como son, se ha hecho una gran rebaja en los precios, que pondrá su adquisicion al alcance de todas las fortunas.

PRECIOS.—42 rs. arroba.—16 cuartos libra.

NO MAS CANAS!



LE CHROMACOME, tinte inapreciable descubierta por el químico William W. A. T. Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel; no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el NEC PLUS ULTRA de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz á los Sres. Tacónnet y comp. calle de S. Francisco núm. 13, depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas. Málaga Ramon de Navas.

A los amantes á plantas de flores y árboles frutales. Simientes y cebollas de flores propias de este tiempo. Mr. Martin, horticultor de Paris que hace años está viniendo á esta capital, tiene el honor de poner en conocimiento de sus muchos clientes que acaba de llegar con un surtido muy grande de plantas de flores y árboles frutales como Perales cuyas peras pesan hasta 6 libras, Manzanas á libras, Melocoton sin hueso, Albaricoques de una libra, Ciruelas de media libra, Cerezas americanas de racimos, celeste, encarnadas y de corazon, Grosella cuyo racimo pesa hasta 2 libras, Frambuesas que dan fruto todos los meses del año, Fresas de tres en libra y de las cuatro estaciones, 24 clases de plantas, enredaderas que dan flores cuatro veces al año, 48 clases de rosales superiores premiadas en la exposicion de Marsella, Magnolias nuevas, Peonia arborea, Reniculus ó marimónas de China que dan flor dos veces, 100 variedades, Jacintos llamados Maravillas de Holanda 24 variedades, Tulipanes de Harlem de color, amarillos 12 clases, Coniferos etc. y muchas otras plantas cuyos detalles se encuentran en el catálogo que se da gratis. Mr. Martin espere con todas garantías y á precios muy reducidos á fin de despachar todo lo que trae, siendo esperado en otros puntos se detendrá en esta solo 8 dias. Vive calle Espartería núm. 4.º esquina de la del Ayuntamiento. Nota. Hay tambien un surtido de plantas acuaticas asi para estanque como para las mas pequeñas fuentes.

Arrendamiento. El de una casa núm. 82 mo. en calle de Isabe 11, antes de la Puerta Nueva, donde se hay establecida una almona de jabon blando. Para tratar de su ajuste está autorizado don Matias de Rivas, pbro., que vive en la calle del Viento núm. 4.º

Subasta. La de la naranja de todas clases de la huerta de la Aduana, bajo el tipo de 15, 00 rs. El día 1.º de Diciembre próximo de 41 á 1 de la tarde, en la Notaría de D. Angel Osuna, calle de Azoncaes núm. 16, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Almoneda. La hay de varios efectos de escritorio y puertas de cristales: en la calle de los Angeles núm. 7 darán razon.

Ferro-carril de Córdoba á Málaga. Transporte de material desde Málaga á Antequera. Debiendo trasportarse desde esta ciudad á la de Antequera un millon de arrobas material de via, consistente principalmente en rails y traviesas, el consejo de Administración de la expresada Sociedad, ha acordado sacar á pública subasta este servicio, bien en totalidad ó por lotes de á 50.000 arrobas, bajo el tipo máximo de dos reales vellon cada una, adjudicándolo al licitador que mayores ventajas ofrezca, con precisa sujecion á las condiciones siguientes: Primera. El referido transporte de un millon de arrobas ha de quedar efectuado en los plazos que á continuación se expresan ó proporcionalmente segun la entidad del compromiso que cada cual contraiga. 250.000 arrobas para el primero de Marzo de 1864. 125.000 id. para el primero de Mayo del mismo. 625.000 id. para el primero de Octubre del mismo. Segunda. El pago de los transportes se verificará á medida que estos se realicen por cantidades de 4.000 arrobas Tercera. Los contratistas, luego que sus proposiciones sean aceptadas, depositaran como fianza en las cajas de la Sociedad la cantidad de rs. vn. 10.000 por cada 50 arrobas, bien en efectivo ó en acciones de esta compañía completamente liberadas. A los que afianzen en efectivo se les abonará interés á razon de 6 por 100 anual. Cuarta. Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados al Sr. Director General de esta sociedad antes del día primero de Diciembre próximo. El Consejo de Administración se reserva las facultades de admitir la proposicion que juzgue mas aceptable, debiendo advertir que merecerá preferencia absoluta aquella que sea por la totalidad del transporte y cuyo postor reúna las suficientes garantías, previo depósito de la correspondiente fianza con arreglo á la condicion tercera. Málaga 16 de Noviembre de 1863.—El Secretario general, Manuel Casado.

A los ganaderos. En las dehesas de Choza Redonda y el Maromo, próximo á esta capital, y propiedad del Sr. don José O'Lawlor y Caballero, se acoge ganado vacuno y yeguar hasta fin de abril de 1864. Los interesados á quienes acomode pueden tratar con el apoderado de dicho señor, que vive calle Arca del Agua núm. 3.

Colocacion. Debiendo proveerse en un licitacion de la Guardia civil con buena nota, una plaza de guarda de la Campiñuela alta, de la pertenencia del Exmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, los que lo sean y los convenga, pueden dirigir sus solicitudes al Administrador de S. E., calle del Arcaes núm. 3, en el término de ocho dias, acompañando sus licencias.